



DECRETO N.º 2269/26
San Martín de los Andes, 08 SEP 2026

VISTO:

La Ordenanza N.º 6903/06 de creación del Centro Editor Municipal (C.E.M.), el Reglamento del Centro Editor Municipal aprobado mediante Decreto N.º 0252/24, el XVIII Concurso Literario de Poesía – Categoría Adultos; el XVIII Concurso Literario de Cuento, Canción y Poesía – Categoría Juvenil; y el Concurso de Relato Histórico “A 50 años del golpe”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N.º 6903/06 establece la creación y funcionamiento del Centro Editor Municipal como espacio destinado a promover, difundir y publicar la producción literaria de nuestra comunidad.

Que, en el marco de sus funciones, la Comisión del Centro Editor Municipal resolvió llevar adelante durante el año 2026 tres concursos literarios destinados a promover la producción escrita y la participación de autores, autoras y jóvenes de nuestra comunidad.

Que los concursos organizados fueron el XVIII Concurso Literario de Poesía – Categoría Adultos, el XVIII Concurso Literario de Cuento, Canción y Poesía – Categoría Juvenil y el Concurso de Relato Histórico “A 50 años del golpe”.

Que para el XVIII Concurso Literario de Poesía – Categoría Adultos fue convocada como jurada principal la reconocida escritora Clara Muschietti, quien tuvo a su cargo la evaluación final de las obras preseleccionadas y la determinación de la obra ganadora.

Que para el XVIII Concurso Literario de Cuento, Canción y Poesía – Categoría Juvenil fue convocada como jurada María Cristina Venturini, quien tuvo a su cargo la evaluación final de las obras preseleccionadas en las distintas categorías.

Que para el Concurso de Relato Histórico “A 50 años del golpe” fue convocado como jurado el escritor Raúl Mansilla, quien tendrá a su cargo la evaluación y selección de las obras conforme a las bases y condiciones de la convocatoria.

Que el día 21 de agosto de 2026 se realizó el acto público de apertura de plicas correspondiente al XVIII Concurso Literario de Cuento, Canción y Poesía – Categoría Juvenil, oportunidad en la que se dieron a conocer las identidades de las personas autoras de las obras premiadas y mencionadas.

Que corresponde homologar el Acta de Apertura de Plicas de fecha 21 de agosto de 2026, suscripta por los integrantes presentes del Centro Editor Municipal, como constancia formal de los resultados.

Que los concursos literarios constituyen una herramienta para promover la escritura, la participación y la difusión de la producción literaria local, especialmente entre las y los jóvenes de nuestra comunidad.

Que, conforme lo establecido en el Reglamento del C.E.M., aprobado mediante Decreto N.º 0252/24, el Centro Editor Municipal asume las acciones necesarias para la publicación y difusión de las obras resultantes de sus concursos.

Que para la concreción de las publicaciones correspondientes resulta necesario afrontar los gastos de impresión de libros, honorarios de jurados, ilustración, diseño y maquetación, corrección, ISBN, gráfica, difusión, traslado de ejemplares y demás gastos vinculados al proceso editorial.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN.



Que es necesario contar con un anticipo con cargo a rendir para poder abonar el traslado de libros.

Que el Centro Editor Municipal cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes para afrontar los gastos derivados de las actividades y publicaciones mencionadas.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta **\$7.780.000** (PESOS SIETE MILLONES SETESIENTOS OCHENTA MIL) para cubrir los gastos de impresión de libros, honorarios de jurados, ilustración, diseño y maquetación, corrección, ISBN, gráfica, difusión, traslado de ejemplares libros correspondientes al XVIII Concurso Literario de Poesía – Categoría Adultos, al XVIII Concurso Literario de Cuento, Canción y Poesía – Categoría Juvenil y al Concurso de Relato Histórico "A 50 años del golpe", conforme al detalle establecido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: HOMOLÓGUESE el Acta de Apertura de Plicas de fecha 21 de agosto de 2026, que obra en folios Nº 275, 276 y 277 del libro del actas del CEM, correspondiente al XVIII Concurso Literario Poesía y XVIII Concurso de Cuento, Canción y Poesía – Categoría Juvenil, que como Anexo II integra el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE un adelanto con cargo a rendir de hasta **\$500.000** (PESOS QUINIENTOS MIL) al Secretario de Cultura, **Sr. Gustavo Santos (legajo 1763)**, con destino a cubrir los gastos de traslado de libros.

ARTÍCULO 4º: Por la Dirección de Estadística y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria del Centro Editor Municipal.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO I
DETALLE DE GASTOS
XVIII CONCURSO LITERARIO DEL CENTRO EDITOR MUNICIPAL

Concepto	Monto
Impresión de libro – Poesía Adultos	\$900.000
Impresión de libro – Cuento, Canción y Poesía Juvenil	\$900.000
Impresión de libro – Relato Histórico "A 50 años del golpe"	\$900.000
Honorarios jurado – Poesía Adultos	\$400.000
Honorarios jurado – Cuento, Canción y Poesía Juvenil	\$400.000
Honorarios jurado – "A 50 años del golpe"	\$400.000
Ilustración, diseño y maquetación – Poesía Adultos	\$600.000
Ilustración, diseño y maquetación – Juvenil	\$600.000
Ilustración, diseño y maquetación – Relato Histórico	\$600.000
Corrección – Cuento, Canción y Poesía Juvenil	\$480.000
Corrección – Relato Histórico	\$500.000
Gráfica	\$300.000
ISBN	\$300.000
Traslado de libros – cargo a rendir	\$500.000
TOTAL	\$7.780.000

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salóniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO II

Acta de Apertura de Plicas

2269/26

275

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO, EN LA CABA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SE LLEVA ADELANTE LA CEREMONIA DE APERTURA DE PLICAS DEL XVIII CONCURSO LITERARIO DE POESIA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA ADULTOS Y CUENTO, CANCIÓN Y POESIA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA JUVENIL.

SE ENCUENTAN PRESENTES EL SECRETARIO DE CULTURA GUSTAVO SANTOS Y MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CEM (CENTRO EDITOR MUNICIPAL): MAXIMILIANO TORINO REPRESENTANDO A LA SECRETARIA DE CULTURA, RICARDO SORRISTIAN SANCHEZ REPRESENTANDO A LA BIBLIOTECA POPULAR DE LA CASCADA MAITE SAMPOLLO REPRESENTANDO A LA BIBLIOTECA POPULAR LUCA TRAMON Y NOEMI CRISTINA GONZALEZ REPRESENTANDO A LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS DE JUNIN DE LOS ANDES.

SE INICIA EL ACTO CON LA BIENVENIDA DE LOS CONCURSANTES Y SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PLICAS DEL CONCURSO CUENTO, CANCIÓN Y POESIA DE LA CATEGORIA JUVENIL.

MENCIONES:

1. DOLLANTE DE ANGELA TOLEDO DIVITA DNE 51.591.074
2. UN DOMINGO CUALQUIERA EN MI DARRIO MELANIE SHANAL NUÑEZ DNE: 54.491.635.
3. "YO ME PREMIATO" DE CIRO CAIN VELA DNE: 54.495.568
4. "EN MI DARRIO" DE GIAN OWEN LLANQUINAN DNE: 54.492.000
5. "LAS COSAS QUE VALEN LA PENA DE ME DARLO" DE TORINO NICOLAS TEAL DNE: 54.495.525
6. "FANTIL" DE RENATA CAMPOLONGO SUBIDA DNE 60.426.029
7. "MUCHOS DARRIOS, MUCHAS COSAS, MUCHOS REVERENDOS, UN CIPPOLLATTI" DE MARTINA ARACELI PALANCA ARACEL DNE: 54.319.258

Gustavo Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A



276

8. UNA SEMANA CONCLUYENDO MI MARCHA DE MARTINA
AIDARA PANAVILEZ PÉREZ DNI: 53.967.286

9. EL CERRO DE MI CASA DE THIAGO ROMÁN LISG
DNI: 53.966.714

10. MI HISTORIA DE YATON HANSEUR DNI: 96.321.74

11. MI DARRIO ES RARO, MUY RARO DE GIOVANNA
LILEN MORA DNI: 54.491.700

PREMIOS DE LA CATEGORÍA NARRATIVA

1º PREMIO: "PARAGUAS DE FLORES" DE ALECIA ANALLA
VENTURA (SEUDÓNIMO) NOMBRE: RENATA CAMPOLONGO SURER
DNI: 50.626.023

2º PREMIO: LA PARADA QUE NUNCA HUBO DE FENIX
(SEUDÓNIMO) NOMBRE: GILDA ADEL CURRUJINCA
NECULPAN DNI:

3º PREMIO: GHOSTLIGHT DE SENKU (SEUDÓNIMO)
NOMBRE: PAZ DIDAMA ALDORNOS DNI: 53.072.110

PREMIOS DE POESÍA:

1º PREMIO: POEMAS AZULES DE ZAN (SEUDÓNIMO)
NOMBRE: EVA INSDA ETCHEGORRY DNI: 53.969.651

2º PREMIO: ES TARDE? DE MAR (SEUDÓNIMO)
NOMBRE: MARTÍN RAMADAN DNI: 49.201.565

3º PREMIO: AEROS CORAZÓN DE ENNER (SEUDÓNIMO)
NOMBRE: ADELIA TALEGA DNI: 51.591.074

CATEGORÍA POESÍA ADULTOS

ÚNICO PREMIO GANADOR: "SENTIDO PATAGONIA" DE
CARLOS ARTURO TRIVELLI DNI: 8.400.501

CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA
Y ESTANDO TODOS LOS PRESENTES DE ACUERDO SE CONCLUYE
EL ACTO Y FIRMAS DE CONVENIMIENTO A LOS GANADORES



2269/26

277

Y SE LE DONARON A LOS NIÑOS QUE SE EDIFICARÁ EL HIRTO

Naomi
NAOMI C. GONZALEZ

DNI 11 004 603

Paula Sampaio
PAULA SAMPAIO
DNI: 96 982 840

Felipe
FELIPE 29185987

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Sebastián
Sebastián
29558011

Gustavo Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A